



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 162 -2018-AMPI

Ica, 27 de febrero 2018

VISTO: El Oficio N° 0414-2017-GDS-MPI, emitido por el Gerente de Desarrollo Social mediante el cual hace de conocimiento y remite adjunto a los actuados del Expediente Administrativo N° 005255-2017, por el cual la administrada Maria Esperanza Ramos Pineda, Coordinadora Territorial de Ica, viene solicitando Reconocimiento en el 464 Aniversario de Ica a la Empresa Soy D Huarango, Restaurante y Pastelería Nuevo Amanecer Empresa y Pan Soy, de fecha 06 de Junio del 2017, por labor social que viene realizando a favor de la población del Huarango-Tierra Prometida, a efectos de resolver lo solicitado por ser de derecho, y:

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, que establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala textualmente que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", por lo que es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como Institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e Instituciones, tanto residentes como visitantes que destacan sus distinguidas acciones en beneficio de la comunidad.

Que, con fecha 06 de Junio del 2017, la administrada Maria Esperanza Ramos Pineda, Coordinadora Territorial de Ica de la Empresa PAN SOY, viene solicitando Reconocimiento en el 464 Aniversario de Ica a la Empresa Soy D Huarango, Restaurante y Pastelería Nuevo Amanecer Empresa y Pan Soy por la ardua labor social que las empresas vienen realizando en favor de la población el Huarango- sector Tierra Prometida, la administrada manifiesta de forma expresa que la Empresa PAN SOY (Programa de Apoyo Nutricional Basado en Soya) es una iniciativa privada de responsabilidad social que se encuentra en la Región de Ica desde el 2011, impulsando 38 Empresas gastronómicas que comparten utilidades para combatir la mala nutrición en los Distritos de Ica.

Que con fecha 07 de Junio del 2017, de conformidad con el Informe N°0476-2017-SGPS-GDS-MPI se realizó una Visita a la Micro Empresa Soy D Huarango, a fin de verificar el apoyo social que brindan a la comunidad del Sector Tierra Prometida, constatándose que la Sra Modesta Diaz Rivas, propietaria de la referida empresa y ex presidenta del comedor El Huaranguito de Tierra Prometida, apoya cocinando en el comedor de Tierra Prometida; entregando 150 raciones en colegios, en la actualidad apoya a la guardería del Huarango Tierra Prometida y a ancianos de extrema pobreza; la Sra Modesta Diaz Rivas, manifestó que gracias al convenio con la Empresa PAN SOY y con su esfuerzo llegó a formar la nueva Empresa y a obtener maquinarias que se encuentran ubicadas en la Mz. F Lt. 9 del Asentamiento Humano Tierra Prometida.

Que, con fecha 07 de Junio del 2017, de conformidad con el Informe N°0476-2017-SGPS-GDS-MPI se realizó una visita en las instalaciones de la Casa Hogar Nuevo Amanecer, ubicada en Santa Rosa de Lima 2da etapa C-28-Parcona-Zona Sur, a fin de verificar el apoyo social que brindan a la comunidad del Sector Tierra Prometida, que vienen trabajando aproximadamente hace tres años, el convenio con la Empresa PAN SOY le ayudó a tener una Empresa de Panadería, que permite complementar la nutrición de las personas con problemas de alcohol, drogas, ludopatía y patrones de conducta; ahora tienen ingresos como producto de la venta de pasteles, alfajores, comida en base a soya, etc; se constató que la micro empresa se encuentra al frente de la casa hogar, en la casa hogar tienen personas recuperadas, ya insertadas a la sociedad gracias a lo que han aprendido en la micro empresa.

De acuerdo al Informe N° 0680-2017-SGPS-GDS-MPI, de fecha 27 de Septiembre del 2017, el Sub Gerente Programas Sociales, en atención al Informe N°127-2017-PA-SGPS-GDS-MPI, emitido por la encargada del Área Funcional de Programas Alimentarios en relación al Expediente Administrativo 005255-2017, mediante proveído en hoja de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Vuelta del Oficio N° 754-2017-GAJ-MPI del Informe Legal N° 128-2017-HABH-GAJ-MPI el Asesor Legal en el último párrafo de su Informe indica que la Empresa Pan Soy no cuenta con Personería Jurídica, ni convenio con el Área Funcional de Programa de Complementación Alimentaria y que se determine si procede lo solicitado ya que la solicitud presentada no es precisa y clara sobre el reconocimiento; por lo que Informe N° 0680-2017-SGSPS-GDS-MPI se precisa que dicha pretensión es que la Municipalidad Provincial de Ica le exprese el reconocimiento institucional a las aludidas Empresas dentro de los actos celebratorios por el 464 Aniversario de Creación Política de la Ciudad de Ica, entendiéndose que obedece a un acto protocolar.

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, estando a las normas invocadas, a los medios probatorios ofrecidos, y con las atribuciones conferidas en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las visaciones de estilo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a la Empresa Soy D Huarango, la Empresa Restaurante y Panadería Nuevo Amanecer y la Empresa PAN SOY, siendo las personas de:

Modesta Constanza Rivas Díaz, Gestora de la Empresa Soy D Huarango.

Paulina Maritza García Rivas, Gestora de la Empresa Soy D Huarango.

Pedro Román Valdívila Maldonado, Director de la empresa Restaurante y Pastelería Nuevo Amanecer.

Gelber Antonio Cersso Orcada, Administrador del Restaurante y Pastelería Nuevo Amanecer.

Jhiomar William Huachaca Huachaca, Chef del Restaurante y Pastelería Nuevo Amanecer.

Maria Esperanza Ramos Pineda, Coordinadora Territorial de Ica de la Empresa PAN SOY.

Por su extraordinaria labor social, en beneficio de cientos de personas en extrema pobreza en el Sector Tierra Prometida de la Población del Huarango; otorgándosele la autografía de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 162-18 Fecha 27 FEB 2018

Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato recibirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 162-18 de fecha 27 FEB 2018

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Wilfredo Torres Aguayo Uchuya
Reg. 4253 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI